



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 006 DEL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL GWANGJU 2025 HYUNDAI WORLD ARCHERY CHAMPIONSHIPS

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
2. Que, durante el presente año se realizará en Gwangju (KOR) según el calendario internacional de la Federación de Arqueros de Colombia, el evento **GWANGJU 2025 HYUNDAI WORLD ARCHERY CHAMPIONSHIPS**, del 5 al 12 de septiembre de 2025.
3. Que, para la Liga Bogotana de Arquería, es fundamental la motivación y respaldo de sus deportistas que están en condiciones de representarla.
4. Que, dentro de las actividades del IDRD en apoyo al cumplimiento del plan de acción de la Liga, se encuentran los apoyos a competencia de deportistas estratégicos de deporte convencional y paralímpico y pertenecientes a los programas de Rendimiento, tecnificación y talento y reserva, de acuerdo con los presupuestos de la entidad.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar la aprobación de participación de los deportistas que participarán en el evento **GWANGJU 2025 HYUNDAI WORLD ARCHERY CHAMPIONSHIPS**

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	CLUB	CATEGORÍA
		TIPO	NÚMERO			
1	ANDRES HERNANDEZ VERA	TI	1031422899	DEPORTISTA	GANDIVA ARCHERY	UNICA



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

Artículo segundo. La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

Artículo tercero. La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.

Artículo cuarto. Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	No. Reconocimiento deportivo	Fecha	Estado
Gandiva Archery club	877 de 2024	21 de junio de 2024	Vigente

Artículo quinto. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá al día dieciséis (16) del mes de julio de 2025.

MARIA VICTORIA ECHAVARRÍA DUEÑAS
PRESIDENTA LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
SECRETARIO LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA